

Madrid, 21 de octubre de 2015

WINTER FANCY FOOD SHOW
San Francisco, del 17 al 19 de enero de 2016

FIAB, conjuntamente con ICEX España Exportación e Inversiones convoca por duodécimo año el Pabellón Agrupado Español en la feria **Winter Fancy Food Show** que tendrá lugar en **San Francisco (Moscone Center) del 17 al 19 de enero de 2016**.

1. EL MERCADO DE PRODUCTOS GOURMET EN EE.UU.

- Estados Unidos sigue siendo el primer socio extracomunitario de España y el sexto a nivel global (sólo por detrás de Francia, Italia, Portugal, Reino Unido y Alemania).
- Las exportaciones españolas a EEUU llegaron a los 1.184 millones € en 2014, habiendo crecido en el periodo 2013-2014 un 21%. Representan a su vez el 4,9% de las exportaciones totales.
- En cuanto a productos, los más destacados siguen creciendo año tras año:
 - El Aceite de Oliva, del cual España es el primer productor mundial, acabó el año 2014 con 277 millones €, habiendo crecido en el periodo 2009-2014 un 21%.
 - Las Aceitunas, de las cuales también somos el máximo productor, terminó el año pasado con 163,91 millones € (mayor mercado del mundo si exceptuamos la Unión Europea como conjunto)
 - El Vino, en el cual somos el tercer productor mundial, finalizó 2014 con 248 millones de €, suponiendo el 21% de las exportaciones de la Industria Alimentaria a Estados Unidos en este año.
- Otros sectores como el “azúcar y la confitería” destacan por su gran crecimiento relativo interanual, un 32%.
- El mercado estadounidense muestra una demanda específica y creciente por el producto español y por la marca España, no sólo en los productos más tradicionales sino en otros novedosos y especializados.
- Los mercados geográficos más importantes para los productos gourmet en EE.UU. son el Noreste de EE.UU. y la Costa Oeste (San Francisco), siendo Nueva York, el principal mercado de productos importados de todo Estados Unidos.



2. LA FERIA

- Fancy Food Show es un certamen **organizado desde 1955 por NASFT**, National Association for the Specialty Food Trade's Fancy Food Shows (Asociación Nacional de Ferias de Especialidades Alimentarias y Productos Gourmet)
- Tiene lugar dos veces al año (WINTER FANCY FOOD en San Francisco y SUMMER FANCY FOOD en Nueva York). La WINTER Fancy Food Show, es la edición invernal que cubre el mercado de la Costa Oeste, siendo **esta la exposición de productos gourmet y delicatessen más relevante y de mayores dimensiones** de la Costa Oeste de los Estados Unidos.
- La pasada edición, la cual fue la 40ª edición de Winter Fancy Food Show acogió a **1.400 expositores** en 213.000 pies cuadrados, y contó con la participación de 15 Pabellones Internacionales.
- Entre los visitantes, cabe destacar nombres como Whole Foods, Trader Joe's, Bi-Rite Market, Central Market, Bi-Rite Market, Starbucks, Williams-Sonoma, Bloomingdale's, JetBlue Airways o Sodexo Senior Living.

1400 exhibiting companies	213.000 square feet of exhibit space	35+ countries and regions represented	19.000 + buyers	80.000 speciality foods and beverages
--	---	---	---------------------------	--

Más información sobre la feria: <http://www.specialtyfood.com/fancy-food-show/winter-fancy-food-show/>

APOYO ICEX

Atendiendo a los criterios establecidos en la nueva Normativa de ICEX, se tendrá en cuenta:

1. El apoyo máximo total del ICEX para esta actividad ascenderá a 34.000€.
2. Criterio de Temporalidad:
 - a. 35% de apoyo para empresas que participan por primera vez.
 - b. 30% de apoyo para empresas de 2º a 5º año de participación.
3. Las empresas que participan por 6º año y en adelante no recibirán apoyo económico de ICEX.
4. Ayuda a transporte: ICEX apoya (no incluyendo gastos de importación, aranceles y seguros) un máximo de 100€ por empresa. No se incluye el retorno de la mercancía.

Todas las empresas beneficiarias deberán estar al corriente de pagos a la Seguridad social y a la Hacienda Pública y no haber sido sancionados con la pérdida del derecho a la percepción de subvenciones o ayudas públicas.



4. COSTE DE PARTICIPACIÓN

ICEX apoya la participación de las empresas que participan por primera vez en un 35% y de las que participan por 2ª a 5ª vez en un 30%.

Coste participación FIAB (Incluye gestión y organización personalizada):

Si, como viene siendo habitual, desean que FIAB realice las gestiones adicionales con la organización ferial y sus proveedores, a través del envío de Comunicaciones Oficiales y seguimiento, así como una atención personalizada y de relación con potenciales compradores, el importe a abonar sería:

	6,2m2	9,3m2
EMPRESA FIAB	4.773€ +21%IVA	6.810€ +21%IVA
EMPRESA NO FIAB	4.973€ +21%IVA	7.010€ +21%IVA

Una vez finalizada la feria y aprobada la auditoría pertinente ICEX entregaría las siguientes cantidades: **1.531 € (stand 6,2m2) y 2.244 € (stand 9,3m2) en el caso de las empresas que participan por primera vez, y 1.312 € (stand 6,2m2) y 1.923 € (stand 9,3m2) en el caso de las empresas que participan por 2ª a 5ª vez.**

- Estos precios no incluyen 21% IVA.
- Estos precios incluyen gastos de organización de FIAB, siendo el total 400€ empresa FIAB y 600€ empresa no FIAB. A posteriori se le entregaría la ayuda de ICEX a quien corresponda, sin tener que efectuar ningún abono adicional por la gestión de este concepto.

Coste participación sin gestión personalizada FIAB:

Stand de 6,2m2: 4.373 € + 21% IVA. Una vez finalizada la feria y aprobada la auditoría pertinente, ICEX entregaría las siguientes cantidades: 1.531€ en el caso de las empresas que participan por primera vez, 1.312 € en el caso de las empresas que participan por 2ª a 5ª vez. Así mismo, tras recibir la ayuda de ICEX, la empresa deberá abonar a FIAB la siguiente cuantía como gastos de gestión de esta ayuda (15% de la misma):

- 1ª participación: 230 €
- 2ª-5ª participación: 197 €

Stand de 9,3m2: 6.410 € + 21% IVA. Una vez finalizada la feria y aprobada la auditoría pertinente, ICEX entregaría las siguientes cantidades: 2.244 € en el caso de primera participación y 1.923 € en el caso de 2ª a 5ª participación. Así mismo, tras recibir la ayuda de ICEX, la empresa deberá abonar a FIAB la siguiente cuantía como gastos de gestión de esta ayuda (15% de la misma):

- 1ª participación: 337€
- 2ª-5ª participación: 288€

En este caso, la empresa gestionará directamente con cada uno de los proveedores los servicios adicionales, por lo que el coste de participación no incluiría:



- Atención personalizada previa y durante la feria para resolver posibles dudas o acontecimientos relativos a la participación y con los proveedores contratados y supervisión y acompañamiento in situ.
- Labor de Relaciones Públicas con compradores visitantes de la feria potencialmente interesados.
- Mailing a principales contactos en el mercado
- Nota de Mercado y/o posibles actividades paralelas durante la feria.

Las empresas que participen en la feria por su cuenta y que soliciten a FIAB la gestión de la ayuda de ICEX, deberán remitir la ficha de inscripción en plazo, junto con el contrato de participación y justificante de pago a la feria. En este caso la ayuda será de un 30% de 2 a 5 años y 35% si es primer año de los costes de participación en la feria por los conceptos de decoración y espacio.

Compatibilidad:

Esta actividad es compatible con programas similares de otros organismos siempre y cuando la ayuda total recibida no supere el 100% del coste total de la actividad para la empresa.

Algunos organismos de promoción regionales apoyarán a las empresas de sus comunidades autónomas que deseen participar en el pabellón agrupado español. Les aconsejamos se pongan en contacto en primer lugar con el organismo correspondiente para tramitar su participación a través de ellos.

Auditoría:

Una vez finalizada la feria, tras la auditoria y recepción importe por parte de ICEX, se hará la liquidación definitiva con los costes reales, y se procederá a entregar el apoyo ICEX siempre que la empresa entregue los documentos solicitados correctamente y en el plazo indicado.

5. QUÉ INCLUYE SU PARTICIPACIÓN

- Contratación del espacio 6,2 m2: Incluye imagen de la empresa, almacén, 1 mesa, 3 sillas, estantería. No incluye el alquiler de elementos de refrigeración, así como la potencia eléctrica necesaria para su funcionamiento.
- Posibilidad contratar stand 9,3 m2.
- Limpieza del pabellón.
- Decoración conforme a la imagen común en base al compromiso alcanzado en el grupo de trabajo de imagen de ferias formado por ICEX, FIAB, MAGRAMA y los organismos de promoción de las CCAAs (noviembre 2009)
- Inclusión en el catálogo oficial de la feria.
- Folleto promocional conjunto.
- Electricidad básica y necesaria para iluminación del stand y conexión de móviles o PC.

5.1. GESTIÓN PERSONALIZADA FIAB:

- Atención personalizada previa y durante la feria de posibles dudas o acontecimientos relativos a la participación y con los proveedores contratados, así como supervisión y acompañamiento in situ.



- Labor de Relaciones Públicas con compradores visitantes de la feria potencialmente interesados.
- Mailing a principales contactos en el mercado
- Estudio del Mercado y/o posibles actividades paralelas durante la feria.

6. ACTIVIDADES PARALELAS ICEX / OFECOMES NY

ICEX España Exportación e Inversiones, en colaboración con la Oficina Comercial de España en Nueva York, tienen previsto organizar para las empresas españolas:

- Una visita al certamen Fancy Food Show de San Francisco el domingo 17 de enero, día de la apertura. Se visitará los distintos pabellones de otros países y los stands de diversos importadores. Posteriormente los integrantes podrán visitar el certamen a su conveniencia. Se incluye el pase para la Fancy Food con validez para los 3 días de feria.
- Una cena en un restaurante de San Francisco para el grupo participante en la visita guiada en la que el chef o propietario expliquen las características del mundo HORECA y cómo se proveen de producto para sus restaurante(s).
- Un Seminario sobre la distribución agroalimentaria (énfasis en el canal de productos gourmet y naturales): Dimensión de mercado, novedades, quiénes son los intermediarios, por qué existen, quién es necesario, todo para proveer una perspectiva sobre cómo la empresa debe organizar su estrategia comercial y lo que tiene que cuidar para lograr el éxito. El seminario lo impartirá Jeffrey Shaw, jefe de marketing de Foods from Spain de la Ofecomes NY, con más de 15 años de experiencia práctica y un importador y o distribuidor y un minorista, que compartirán su perspectiva sobre qué es lo que buscan y quieren.
- Una visita guiada a tiendas con el fin de dar a conocer las peculiaridades de los distintos tipos de minoristas que existen en el mercado. Así la empresa puede estudiar los lineales, comprender quiénes son sus competidores y ver la situación de su sector in situ.

El coste por persona de esta actividad es de **250 euros**.

Las empresas interesadas en el seminario y visita guiada ICEX/Ofecomes NY, por favor, diríjense a Loli Moreno: loli.moreno@icex.es

Es necesario que exista interés de al menos 10 personas. Las fechas de cena, el seminario y la visita guiada están por confirmar, aunque se realizarán los días previos a la feria.

7. CÓMO PARTICIPAR

Para participar en la feria es necesario **completar la ficha de inscripción online** que podrán encontrar en el siguiente enlace: [DESCARGAR FICHA DE INSCRIPCIÓN ONLINE](#) y **enviar el comprobante de pago antes del 4 de noviembre 2015** a la responsable del proyecto, Verónica Puente v.puente@fiab.es



El pago deberá efectuarse por transferencia al nº de cuenta: **BANCO SABADELL Nº 0081 0108 58 0001218325**, con la referencia "Nombre de empresa + WINTER FANCY SF 2016".

CRITERIOS DE ADMISIÓN

Es necesario completar la ficha de inscripción online y enviar el comprobante de pago antes del 30 de octubre de 2015 a la responsable del proyecto. FIAB se reserva el derecho a aceptar empresas en base a criterios objetivos:

- 1º. Adecuación sectorial
- 2º. Idoneidad del producto.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE ESPACIOS

El criterio a la hora de adjudicar los espacios es la fecha de entrada del pago (no de la inscripción).

Los criterios que se tendrán en cuenta para ubicar los stands dentro del Pabellón Español son:

1. Número de años de participación en la feria. Teniendo preferencia las empresas que hayan participado en un número mayor de ocasiones en los últimos 10 años.
2. Compatibilidad de productos: No se ubicarán empresas del mismo sector en stands contiguos salvo que no hubiera alternativa entre los sectores representados

En caso de cancelación, se reembolsará el coste de inscripción descontando los gastos que se hayan incurrido hasta el momento y que estén justificados documentalmente así como 200 € en concepto de gastos de administración por la tramitación de la inscripción por parte de FIAB.

El **plazo límite para formalizar la inscripción** finaliza el **4 de noviembre 2015**

Para cualquier aclaración o información adicional, pueden contactar por parte de FIAB con Verónica Puente v.puente@fiab.es, Departamento de Internacionalización, Tel: 91 411 72 94; Ext. 42. y por parte de ICEX, con Loli Moreno loli.moreno@icex.es, Departamento de Alimentos, Tel: 91 349 6357.

Sin otro particular y a la espera de sus noticias reciban un cordial saludo,

Jaime Palafox – Verónica Puente
Internacionalización, FIAB



LEGISLACIÓN APLICABLE

Las ayudas previstas en el marco de este actividad se concederán conforme a lo previsto en el Reglamento (UE) 1407/2013 de la Comisión de 18 de diciembre de 2013 relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis. La ayuda total de minimis concedida a una única empresa no podrá superar los 200.000 euros durante cualquier periodo de tres ejercicios fiscales, habida cuenta de las otras ayudas también percibidas durante este mismo periodo, de conformidad con lo previsto en el artículo 3, apartado 2, del Reglamento mencionado. De igual forma, le es de aplicación la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio de desarrollo, en todo lo relativo a las ayudas dinerarias sin contraprestación económica al igual que la normativa interna de ayudas de ICEX aprobada por el Consejo de Administración de 12 de diciembre de 2012.

FEDER

“Esta actividad es susceptible de ser cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

La aceptación de la ayuda ICEX por parte de las empresas participantes, supone su aceptación a ser incluidas en la lista de operaciones publicada de conformidad con art. 115 apartado 2) del Reglamento (UE) 1303/2013.

Esta aceptación también supone su permiso a que ICEX publique en su página web la conformidad de la empresa con el siguiente texto:

“Soy conocedor de que esta actuación está cofinanciada con fondos europeos y me comprometo a indicarlo así siempre que deba hacer referencia a la misma, frente a terceros o a la propia ciudadanía. Por la importancia que considero tienen este tipo de ayudas para nuestra empresa, es por ello que valora muy positivamente la contribución del FEDER, principal fondo de la política de cohesión europea, por lo que supone de impulso a nuestro trabajo y en consecuencia al crecimiento económico y la creación de empleo de la región en la que me ubico y de España en su conjunto”.

Asimismo, si esa empresa resulta beneficiaria de una ayuda cofinanciada por Fondos FEDER, y en lo que respecta a la disponibilidad y conservación de los documentos justificativos, deberán tener en cuenta lo contenido en el artículo 140 del Reglamento (UE) 1303/2013, así como el artículo 125-4.b) del citado Reglamento para lo relativo a la contabilización de las operaciones.

ICEX valorará muy positivamente que las empresas que participen en los programas sectoriales autoricen al Departamento de Aduanas e II.EE de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (siempre que no lo hubiera hecho previamente), a que remita a ICEX información sobre su comercio exterior.

La autorización señalada se ha de cursar una sola vez, y lo podrá hacer de dos formas:

1.-Mediante autorización electrónica en la dirección

<https://www.agenciatributaria.gob.es/AEAT.sede/tramitacion/DC15> y siempre que se posea el correspondiente certificado electrónico de persona jurídica. Este es el proceso más simple y el más recomendable



2.- Mediante autorización en papel, para ello deberá acceder a <http://www3.icex.es/icex-aeat/web/index.html> y obtener más información, así como la forma de proceder para cursar su autorización."

